

R.D. N° 37-8/2023.-

Montevideo, 15 de noviembre de 2023.-

JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO
Subrogación.-

RRHH/5695

VISTO: la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Prestaciones de Pasividad (U.O. 1259) Ciudad de la Costa UDAI, dependiente de Gerencia de Unidades Descentralizadas;

RESULTANDO: I) que por R.D. N° 1-18/2022, de fecha 26.01.2022, se aprueba el ranking de Jefe Sección Administrativo GUDE, el cual se encuentra vigente y por R.D. N° 24-4/2022, de fecha 27.07.2022, se modifica el plazo de vigencia del ranking, el que se lleva de 24 a 36 meses;

II) que teniendo en cuenta los funcionarios de Ciudad de la Costa UDAI (y sus dependencias) integrantes del ranking vigente, las siguientes personas aceptaron el ofrecimiento realizado:

<u>N° ORDINAL</u>	<u>N° FUNCIONARIO</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
41	13847	DEL PINO	JUAN
44	13740	AGUILAR	CECILIA

III) que para la titular del cargo, la Sra. Leticia Vallarino (N° 13848), se tramita la designación en forma interina por vía de la subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente de Sucursales Montevideo, según expediente Apia N° 2023-28-1-119522, quedando el cargo en calidad de reservado para dicha funcionaria;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional expresa que existe en el Presupuesto 2022 vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al orden de prelación señalado, corresponde la designación en forma interina por vía de subrogación del funcionario Sr. Juan Del Pino (N° 13847), quien ocupa el ordinal N° 41;

II) que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada

subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. JUAN DEL PINO (N° 13847) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD PRESTACIONES DE PASIVIDAD (U.O. 1259) - CIUDAD DE LA COSTA UDAI, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA EL REINTEGRO DEL TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
 - 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPA Y EL QUE PASA A DESEMPEÑAR A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN.-
 - 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-
-